



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/

0766

ANT.: Oficios Ns.º63.343 y 63.344, ambos de 2024, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º1.231, de 2024, de la Dirección de Educación Pública.

SANTIAGO,

09 JUL 2024

DE: **ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

A: **SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO**
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se han recibido en esta Subsecretaría de Educación los Oficios individualizados en el antecedente mediante los cuales el Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre la factibilidad de implementar mejoras a corto plazo en la infraestructura de la escuela Radimadi de la ciudad de La Unión, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º1.231, de 2024, de la Dirección de Educación Pública, que informa sobre lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,


ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN



Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- Expediente N.º 9.980/2024



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ORD. 0 0 1 2 3 1

ANT: Oficio N° 1288, de 2024, de la Subsecretaría de Educación.

MAT: Evacúa informe.

SANTIAGO, 06 MAY 2024

**A : ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**DE : RODRIGO EGAÑA BARAONA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S)**

Junto con saludar, por documento citado en el antecedente, se ha requerido a esta Dirección, remitir información sobre la solicitud realizada por el Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora, a través de Oficio N° 63343, de 2024, de la Cámara de Diputados, en lo que dice relación con la siguiente materia:

Informe sobre la factibilidad de implementar mejoras a corto plazo en la infraestructura de la escuela Radimadi de la ciudad de la Unión, Región de los Ríos

Al respecto consultado el Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educacional de nuestra Dirección, mediante Memo N° 374, de 2024, señalan:

"Informamos en base a información entregada por Secretaría Regional de Educación (SECREDOC) de la Región de los Ríos, lo siguiente:

- Un incendio destruyó todo el sector de párvulos, obligando a reubicar parte de los recintos.
- A partir de un trabajo conjunto entre sostenedor y la SECREDOC, se aprobó un plan de contingencia para habilitar transitoriamente dos aulas de párvulos, en área de biblioteca y sala de profesores, además de aplicar un régimen de doble jornada en este nivel, con objeto de mitigar la congestión en estos espacios.
- En paralelo a la implementación de este plan de contingencia, desde SECREDOC nos indican que se está trabajando en el desarrollo del proyecto de urgencia, cuya última revisión técnica fue el 12/04/2024. Esta iniciativa permitiría la habilitación transitoria de recintos, mientras se aborda un proyecto de inversión que recupere de manera definitiva la infraestructura afectada".

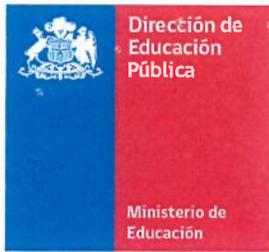
Sin otro particular, saludo atentamente a Usted,



JPA/CGL
Distribución

RODRIGO EGAÑA BARAONA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S)

- Subsecretaría de Educación.
- Gabinete DEP.
- Departamento de Asesoría Jurídica.
- Expediente N° 9980 (2024).
- Solicitud N° 1284 - 2024.



MEMO: N° 000374

ANT.: 1. Memo N°137 de 26.03.2024 del Departamento Asesoría Jurídica.
2. Memo N°07/1288 de 20.03.2024 de la División Jurídica, Subsecretaría de Educación.
3. Oficio N°63343 de fecha 13.03.2024 de la Cámara de Diputados, consulta H. Diputado Gastón Von Mühlenbrock.

MAT.: Mejoras en la infraestructura escuela Radimadi.

SANTIAGO, 29 ABR 2024

**A: JUAN IGNACIO PAILLÁN AGUILAR
JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA JURÍDICA**

**DE: DAGOBERTO ARANCIBIA DÍAZ
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL (S)**

Junto con saludar, y de acuerdo con la solicitud de información realizada mediante el Memorandum N°137, del Departamento de Asesoría Jurídica respecto a consulta realizada por el H. Diputado Gastón Von Mühlenbrock, sobre factibilidad de implementar mejoras a corto plazo en la infraestructura de la escuela Radimadi de la ciudad de La Unión, que producto de un incendio ocurrido en el establecimiento, y que entre otras cosas obligó a aplazar en una semana el ingreso a clases de nivel Parvularia por retrasos en los arreglos, por intermedio del presente informamos, en base a información entregada por Secretaría Regional de Educación (SECREDOC) de la Región de Los Ríos, lo siguiente:

- Un incendio destruyó todo el sector de párvulos, obligando a reubicar parte de los recintos.
- A partir de un trabajo conjunto entre sostenedor y la SECREDOC, se aprobó un plan de contingencia para habilitar transitoriamente dos aulas de párvulos, en área de biblioteca y sala de profesores, además de aplicar un régimen de doble jornada en este nivel, con objeto de mitigar la congestión en estos espacios.
- En paralelo a la implementación de este plan de contingencia, desde SECREDOC nos indican que se está trabajando en el desarrollo del proyecto de urgencia, cuya última revisión técnica fue el 12/04/2024. Esta iniciativa permitiría la habilitación transitoria de recintos, mientras se aborda un proyecto de inversión que recupere de manera definitiva la infraestructura afectada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**DAGOBERTO ARANCIBIA DIAZ
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL (S)**


MCV

Distribución:

- Destinatario
- Archivo DEP
- Sección Acompañamiento de Diseño
- Departamento de Infraestructura y Equipamiento Escolar
- Departamento Asesoría Jurídica

Expediente N°9980 - 2024